

MOCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE ESPACIOS DEGRADADOS EN LA GOMERA

D. Aarón Rodríguez Ramos, en calidad de portavoz del Grupo Político Insular Mixto del Cabildo Insular de La Gomera, presenta la siguiente **MOCIÓN** para su tratamiento en la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Política Territorial, Medio Ambiente y Sector Primario para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo a:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Gomera, como lo demostró en 2012 la obtención del reconocimiento como Reserva de la Biosfera, ostenta un patrimonio natural de valor incalculable que constituye no solo un legado ecológico, sino también una base fundamental para el bienestar social, cultural y económico de sus habitantes. Sin embargo, este patrimonio se encuentra amenazado por la degradación de diversos espacios naturales, fruto de la acción humana, el abandono de usos tradicionales, la proliferación de especies invasoras y los efectos del cambio climático. La restauración ambiental de estos ecosistemas degradados no es solo una necesidad ética y ecológica, sino también una oportunidad para construir un modelo de desarrollo sostenible que priorice la justicia social y ambiental.

El Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la restauración de la naturaleza, establece la obligación legal para los Estados miembros de la Unión Europea de adoptar medidas efectivas para restaurar al menos el 20 % de los ecosistemas terrestres y marinos degradados de aquí a 2030, con metas progresivas hasta 2050. Este marco normativo vinculante nos interpela como institución insular a asumir un papel activo en la regeneración de nuestro territorio, alineándonos con los objetivos europeos y respondiendo a las demandas de un futuro resiliente frente a la crisis climática y la pérdida de biodiversidad.

Desde la perspectiva de quienes hacen esta propuesta, la restauración ambiental no puede limitarse a una mera acción técnica; debe ser un proyecto transformador que genere beneficios sociales tangibles. En este sentido, la puesta en marcha de un plan insular de restauración de espacios degradados abre la puerta a la creación de empleo verde, digno y estable, especialmente en un contexto de precariedad laboral y despoblación en las zonas rurales. La generación de puestos de trabajo vinculados a la recuperación de ecosistemas —como la reforestación, el control de especies invasoras o la rehabilitación de suelos— representa una oportunidad para revitalizar la economía

local y empoderar a la ciudadanía gomera, dando salida al alumnado que curse la formación profesional vinculada a la gestión forestal y del medio natural.

Un elemento clave para el éxito de este plan es el fortalecimiento y desarrollo de viveros insulares destinados a la producción de flora autóctona. La Gomera cuenta con una riqueza botánica única, pero la dependencia de plantas exóticas o la insuficiencia en la producción de ejemplares autóctonos disponibles limita las iniciativas de restauración. Ampliar la capacidad de los viveros existentes, como el de Cruz Chiquita, y promover la creación de nuevos centros de producción permitiría satisfacer la demanda de planta necesaria para regenerar espacios degradados, al tiempo que se fomenta la conservación de especies endémicas y se reduce la presión sobre los ecosistemas naturales. Esta apuesta no solo tiene un impacto ecológico directo, sino que también puede convertirse en un motor de empleo especializado y en un ejemplo de economía circular y sostenible.

Entre los espacios degradados que podrían incluirse en ese plan y que podrían ser objeto de proyectos de restauración de una manera más o menos inmediata señalamos: tramos de la antigua carretera del Norte cegados por los túneles; carretera y cantera de Roque Blanco en la zona entre Tejiade y Las Toscas; carretera de Los Tres Muñecos en Arure; La Hoya de Vueltas;

Por todo ello, presentamos esta moción al Pleno del Cabildo Insular de La Gomera, con el convencimiento de que la restauración ambiental es una herramienta de futuro para proteger nuestro entorno, cumplir con las normativas europeas y construir una isla más justa y habitable para las generaciones presentes y venideras.

Proponiendo así que se adopten los siguientes:

ACUERDOS

El Pleno del Cabildo Insular de La Gomera acuerda:

- 1. Que el Cabildo Insular de La Gomera elabore y ponga en marcha, en un plazo no superior a seis meses, un Plan Insular de Restauración Ambiental de Espacios Degradados, que identifique las áreas prioritarias de intervención (canteras, carreteras abandonadas, etc.) y establezca medidas concretas para su recuperación, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2024/1991 sobre la restauración de la naturaleza.**
- 2. Que el Cabildo Insular de La Gomera, en colaboración y cooperación con los ayuntamientos de la isla, promueva la generación de empleo verde mediante**

la inclusión en dicho plan de un programa específico de contratación y formación de personal local para las tareas de restauración ambiental, priorizando a colectivos en situación de vulnerabilidad y a jóvenes en búsqueda de empleo.

3. **Que el Cabildo Insular de La Gomera impulse el desarrollo y la ampliación de viveros insulares para la producción de flora autóctona**, dotándolos de los recursos necesarios (infraestructuras, personal, formación y financiación) para garantizar el suministro de plantas endémicas y locales destinadas a los proyectos de restauración, reforestación y ajardinamiento sostenible en la isla.
4. **Que el Cabildo Insular de La Gomera solicite la colaboración técnica y financiera del Gobierno de Canarias, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la Unión Europea**, a fin de cofinanciar el Plan de Restauración Ambiental y los viveros asociados, aprovechando los fondos Next Generation EU y otros instrumentos disponibles en el marco del Reglamento sobre la restauración de la naturaleza.
5. **Crear una comisión de seguimiento**, integrada por representantes del Cabildo, técnicos ambientales, agentes sociales y ciudadanía interesada, para supervisar la implementación del plan, evaluar sus resultados y garantizar la transparencia y participación en el proceso.
6. **Dar traslado de esta moción al Gobierno de Canarias y a los ayuntamientos de La Gomera y a los órganos de la Reserva de la Biosfera**, para su conocimiento y adhesión, fomentando una acción coordinada en pro de la restauración ambiental de la isla.

Aarón Rodríguez Ramos

Portavoz del Grupo Insular Mixto

Consejero Insular